Liquidación de Crédito Y SOLICITUD ABONO A CUENTA No. 110014003053 2022- 00637-00.

astrid castañeda <astrid_c2002@yahoo.es>

Vie 22/09/2023 8:00 AM

Para:Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;C. Y. G. ABOGADOS <cygabogados01@gmail.com>;eduards2712@hotmail.com <eduards2712@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (363 KB)

Allego liquidación crédito y solicitud abono a cuenta EDUARD FRANCISCO CAMPOS MONTERO.pdf;

Bogotá D.C.,

Señores.

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ciudad.

REF. CLASE. EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.

RADICACIÓN 110014003053 2022- 00637-00.

DEMANDANTE. BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO. EDUARD FRANCISCO CAMPOS MONTERO

ASUNTO. Liquidación de Crédito Y SOLICITUD ABONO A CUENTA

ASTRID CASTAÑEDA CORTES, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de BANCO DE BOGOTÁ S.A., de conformidad con el memorial poder que reposa en el expediente; por medio de la presente comedidamente; me permito aporta liquidación de Crédito en escrito separado y que asciende a la suma de $157.865.894,90 y por lo anterior SOLICITO de su Despacho:

1. Se corra el traslado correspondiente de la liquidación de crédito aportada, y a quien se le remite el presente correo.

2. Aprobar la misma y posterior a ello:

3. Se disponga la elaboración y entrega de títulos judiciales puestos a disposición del despacho y para este proceso, si a ello hubiese lugar luego de verificar la existencia de dineros fruto de las medidas cautelares solicitadas, decretadas y practicadas en este asunto. respetuosamente SOLICITO a su Despacho se disponga que el pago del(os) titulo(s) judiciales elaborados y a cargo del Banco Agrariode Colombia y a favor de la parte que represento BANCO DE BOGOTA SA, sean abonados a la cuenta bancaria de titularidad de la parte actora, cuyos datos son:

CUENTA CORRIENTE No. 000778167, Banco de Bogotá S.A., conforme a la certificación que se allega coneste escrito.

La anterior solicitud se eleva de conformidad con lo normado en las circulares PCSJA20-10 de fecha 25 de marzo y PCSJA20-11567 de fecha 05 de junio de 2020.

Agradezco en consecuencia proceder conforme a la solicitud que antecede.

Anexo lo enunciado en tres folios.

Del H. Despacho.Atentamente,

ASTRID CASTAÑEDA CORTES.

C.C. 52.379.597 de Bogotá.

T.P. 117.493 C. S. de la Judicatura.
astrid_c2002@yahoo.es.

Móvil 3107850130

Banco de Bogotá

EL BANCO DE
BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa BANCO DE BOGOTA S.A. identificado(a) con NIT 8600029644 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 000778167 desdeel 23 de noviembre de 2007, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de septiembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora
Guerrero Gerencia de
Soluciones para el Cliente
Banco de Bogotá

Bogotá D.C.,

Señores.
JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad.

REF.	***CLASE.***	***EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.***
	RADICACIÓN	***110014003053 2022- 00637-00.***
	DEMANDANTE.	***BANCO DE BOGOTÁ S.A.***
	DEMANDADO.	***EDUARD FRANCISCO CAMPOS MONTERO***
	ASUNTO.	***Liquidación de Crédito***

ASTRID CASTAÑEDA CORTES, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de BANCO DE BOGOTÁ S.A., de conformidad con el memorial poder que reposa en el expediente; por medio de la presente comedidamente; me permito aporta liquidación de Crédito en escrito separado y que asciende a la suma de $157.865.894,90 y por lo anterior SOLICITO de su Despacho:

1. Se corra el traslado correspondiente de la liquidación de crédito aportada, para conocimiento de la pasiva.

2. Aprobar la misma y posterior a ello:

3. Se disponga la elaboración y entrega de títulos judiciales puestos a disposición del despacho y para este proceso, si a ello hubiese lugar luego de verificar la existencia de dineros fruto de las medidas cautelares solicitadas, decretadas y practicadas en este asunto. respetuosamente SOLICITO a su Despacho se disponga que el pago del(os) titulo(s) judiciales elaborados y a cargo del Banco Agrariode Colombia y a favor de la parte que represento BANCO DE BOGOTA SA, sean abonados a la cuenta bancaria de titularidad de la parte actora, cuyos datos son:

CUENTA CORRIENTE No. 000778167, Banco de Bogotá S.A., conforme a la certificación que se allega coneste escrito.

La anterior solicitud se eleva de conformidad con lo normado en las circulares PCSJA20-10 de fecha 25 de marzo y PCSJA20-11567 de fecha 05 de junio de 2020.

Agradezco en consecuencia proceder conforme a la solicitud que antecede.

Anexo lo enunciado en tres folios.

Del H. Despacho.

Atentamente,

ASTRID CASTAÑEDA CORTES.
C.C. 52.379.597 de Bogotá.
T.P. 117.493 C. S. de la Judicatura.
astrid_c2002@yahoo.es.
Móvil 3107850130

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Intereses de mora)

Clase de Proceso :	Ejecutivo
Radicación Proceso :	110014003053 2022 00637 00
Demandante :	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado :	EDUARD FRANCISCO CAMPOS MONTERO
Intereses corrientes:	$5.761.161,00
Periodo Intereses Mora :	14-May.-2022 hasta el 30-Sept.-2023

CAPITAL PAGARÉ 9008308588 :	**$ 96.410.409,00**

Desde	Hasta	Tasa % Corriente E.A.	Tasa % Corriente Mensual	Tasa % Mora E.A.	Tasa % Mora Mensual	V/ Diario del Interés de Mora	Total días en el periodo	V/en el periodo del % Mora	Sumatoria de Intereses
Muestra	Muestra		0,00	0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00
14-may-22	31-may-22	19,71	1,64	29,57	2,46	$ 79.177,05	17	$ 1.346.009,82	$1.346.009,82
1-jun-22	30-jun-22	20,40	1,70	30,60	2,55	$ 81.948,85	30	$ 2.458.465,43	$3.804.475,25
1-jul-22	31-jul-22	21,28	1,77	31,92	2,66	$ 85.483,90	31	$ 2.650.000,78	$6.454.476,03
1-ago-22	31-ago-22	22,21	1,85	33,32	2,78	$ 89.219,80	31	$ 2.765.813,78	$9.220.289,81
1-sep-22	30-sep-22	23,50	1,96	35,25	2,94	$ 94.401,86	30	$ 2.832.055,76	$12.052.345,57
1-oct-22	31-oct-22	24,61	2,05	36,92	3,08	$ 98.860,84	31	$ 3.064.686,05	$15.117.031,62
1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	38,67	3,22	$ 103.560,85	30	$ 3.106.825,43	$18.223.857,05
1-dic-22	31-dic-22	27,64	2,30	41,46	3,46	$ 111.032,65	31	$ 3.442.012,29	$21.665.869,33
1-ene-23	31-ene-23	28,84	2,40	43,26	3,61	$ 115.853,17	31	$ 3.591.448,42	$25.257.317,75
1-feb-23	28-feb-23	30,18	2,52	45,27	3,77	$ 121.236,09	28	$ 3.394.610,50	$28.651.928,25
1-mar-23	31-mar-23	30,84	2,57	46,26	3,86	$ 123.887,38	31	$ 3.840.508,64	$32.492.436,90

1-abr-23	30-abr-23	31,39	2,62	47,09	3,92	$ 126.096,78	30	$ 3.782.903,42	$36.275.340,32
1-may-23	31-may-23	30,27	2,52	45,41	3,78	$ 121.597,63	31	$ 3.769.526,48	$40.044.866,80
1-jun-23	30-jun-23	29,76	2,48	44,64	3,72	$ 119.548,91	30	$ 3.586.467,21	$43.631.334,01
1-jul-23	31-jul-23	29,36	2,45	44,04	3,67	$ 117.942,07	31	$ 3.656.204,08	$47.287.538,09
1-ago-23	31-ago-23	28,75	2,40	43,13	3,59	$ 115.491,64	31	$ 3.580.240,71	$50.867.778,80
1-sep-23	30-sep-23	40,05	3,34	60,08	5,01	$ 160.884,87	30	$ 4.826.546,10	$55.694.324,90

TOTAL INTERESES DE MORA :	$ 55.694.324,90
INTERESES CORRIENTES :	$ 5.761.161,00
OTROS CONCEPTOS:	$ 0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN (Capital + Intereses Corrientes + Intereses Mora):	$ 157.865.894,90
SON :	$ 157.865.894,90